

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1012-2018-UNAM

Moquegua, 17 de Octubre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 565-2018-VIPAC/UNAM de fecha 15 de Octubre de 2018. Informe N° 331-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 10 de Octubre de 2018. Informe N° 318-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 01 de Octubre de 2018. Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de Octubre de 2018, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, conforme el artículo 87° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria que establece Deberes del Docente, en su literal 87.4, señala "Perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa" en concordancia con lo establecido en el numeral (04) del Artículo 104° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 318-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 01 de Octubre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita a la Vicepresidencia de Académica autorización por comisión de servicios para la participación nueve (09) docentes en el "Congreso Internacional de investigación Científica", organizado por la Universidad Mayor de San Marcos – Lima, programado para los días 18, 19 y 20 de Octubre de 2018.

Que, mediante Oficio N° 565-2018-VIPAC/UNAM de fecha 15 de Octubre de 2018, el Vicepresidente Académico, en atención al Informe N° 318-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 01 de Octubre de 2018 e Informe N° 331-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 10 de Octubre de 2018, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud de autorización por capacitación para la participación de nueve (09) docentes en el "Congreso Internacional de investigación Científica", organizado por la Universidad Mayor de San Marcos – Lima, a fin de que emita el acto resolutorio de aprobación.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 17 de Octubre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: Autorizar la participación nueve (09) docentes en el "Congreso Internacional de investigación Científica", organizado por la Universidad Mayor de San Marcos – Lima, programado para los días 18, 19 y 20 de Octubre de 2018.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria del 17 de Abril de 2018.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, participación nueve (09) docentes en el "Congreso Internacional de investigación Científica", organizado por la Universidad Mayor de San Marcos – Lima, programado para los días 18, 19 y 20 de Octubre de 2018. Conforme el detalle siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA
1	GREGORIO ARROYO JAPURA	ASOCIADO
2	JOSÉ LUIS MORALES ROCHA	ASOCIADO
3	ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ	ASOCIADO
4	FLORENCIA BEATRIZ HERRERA CORDOVA	ASOCIADO
5	JORGE JINCHUÑA HUALLPA	ASOCIADO
6	GENCIANA SERRUTO MEDINA	ASOCIADO
7	HUGO RUBEN MARCA MAQUERA	AUXILIAR
8	EDUAR MARCELO CORDOVA ALVARADO	AUXILIAR
9	ROBINSON BERNARDINO ALMANZA CABE	AUXILIAR

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



*Washington Zeballos Gámez*  
**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
**PRESIDENTE**



*Abog. Guillermo Kuong Cornejo*  
**ABOG. GUILLERMO KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**